



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesión Consejo N°

VISTO: *La necesidad de efectuar el llamado anual de inscripción a los posibles aspirantes para el desempeño de interinatos y suplencias de las distintas asignaturas, en todo el país para el año 2011.*

CONSIDERANDO: I) *Que las distintas Inspecciones Docentes han efectuado una evaluación de las necesidades de cada asignatura.*

II) *Que las sugerencias son de recibo.*

ATENTO: *A lo expuesto.*

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

I) *Convocar a inscripción de aspirantes, para el desempeño de interinatos y suplencias en todo el país durante el año 2011, de acuerdo a las pautas que se establezcan para las diferentes asignaturas.*

II) *Convocar a los aspirantes que figuren en las listas de interinatos y/o suplencias de los años 2009 y 2010 homologadas para el año 2010, **en todas las asignaturas a agregar nuevos méritos** si los hubiere generados desde el año 2008 a la fecha o en su defecto, **deberán ratificar su inscripción a los efectos de mantenerse en los registros correspondientes,** llenando el formulario de reinscripción aunque no se incorporen méritos.*

III) *Los aspirantes a integrar por primera vez las listas de interinatos y/o suplentes, deberán presentar fotocopia de credencial cívica.*

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Dpto.Docente/CV/GCB/

IV) Los docentes inscriptos en llamados complementarios o públicos en los años 2009 y 2010 no se mantienen en los registros y deberán inscribirse si lo desean y reúnen los requisitos solicitados en cada asignatura.

V) Los interesados podrán inscribirse hasta en **dos departamentos** y hasta en **tres asignaturas**.

VI) Recordar a los interesados que deben tener Bachillerato Completo aprobado, tener 18 años cumplidos y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.

VII) La forma de inscripción o reinscripción, será comunicada a la brevedad debiendo completar el formulario que aparecerá en la Pág. WEB del CES del 6 al 15 de setiembre inclusive.

Los docentes que no se reinscriban serán excluidos de las listas actuales. Los efectivos en un Departamento que figuren como interinos en otro, también deberán reinscribirse para permanecer en los listados de interinatos y suplencias.

CAPITAL

- **Las nuevas inscripciones** se entregarán en Rincón 712 - Planta Baja de lunes a viernes en el día y hora que se dará en la preinscripción.
- **Las reinscripciones** se entregarán en todos los Liceos Oficiales en el horario que cada Dirección establezca oportunamente y que publicará en cartelera.

INTERIOR

- Las inscripciones y reinscripciones se recepcionarán en todos los Liceos Oficiales del país, en el horario que cada Dirección establezca oportunamente y que publicará en cartelera.



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

VIII) *Una vez vencido el período indicado en el numeral VII, todos los liceos remitirán con fecha máxima del 20 de setiembre, a la Inspección Docente de Educación Secundaria (Juncal 1395 Mdeo.), toda la documentación recibida.*

IX) *A partir de la publicación de las listas de aspirantes a interinatos y/o suplencias, el interesado tendrá un plazo de diez días calendario, para presentar sus reclamos, los que deberán realizarse por vía escrita (ver formulario que figura en la página web del Ente a sus efectos), a la cual adjuntará fotocopia de su constancia de inscripción o reinscripción.*

X) *Se solicita a las Direcciones Liceales, brindar la más amplia difusión al contenido de la presente resolución, la que deberá ser además publicada en la cartelera Liceal.*

ASTRONOMÍA

Todo el país: para interinatos de docencia de Aula y de Observatorio de Astronomía.

- *Ser egresado o estudiante de IPA o IFD en la especialidad.*
- *Ser egresado de la Universidad de la República en Astronomía*
- *Los aspirantes que no han dictado clase en los últimos 5 años deben estar cursando como mínimo primer año de profesorado o licenciatura de Astronomía, Física o Geografía. (Envío de carpeta con méritos y constancia de escolaridad).*
- *Los aspirantes que han dictado clase de Astronomía en los últimos 5 años deben ser Bachilleres. (Envío de carpeta con informes de Inspección y Dirección de los últimos 5 años.*

La carpeta de méritos deberá estar debidamente foliada.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Dpto.Docente/CV/GCB/

BIOLOGÍA

Para todo el país, solamente egresados de la asignatura y reinscripciones como indica el Numeral II) para mantenerse en los registros.

CONTABILIDAD

Todo el país: para inscribirse por primera vez, se exigirá uno de los siguientes requisitos:

- *2do. Año completo de la carrera Contador Público o Economista de la Universidad de la República.*
- *Egresados de la Escuela de Administración de la Universidad de la República o cursos con estudios similares en Institutos de nivel terciario público.*

DIBUJO

Todo el país: para inscribirse por primera vez, se exigirá uno de los siguientes requisitos:

- *Egresados de IPA, IFD o CERP en la especialidad.*
- *Estudiantes de IPA, IFD o CERP en la especialidad con 1° año aprobado en su totalidad y cursando 2° año o superior.*
- *Egresados de la Facultad de Arquitectura con título de UDELAR.*
- *Egresados del Centro de Diseño Textil e Industrial.*

ECONOMÍA

Todo el país: para inscribirse por primera vez, se exigirá uno de los siguientes requisitos:

- *Egresados de Institutos de Formación Docente que acrediten haber aprobado cursos de Economía.*



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

- *3er. año completo de la Carrera de Contador Público o Economista de la Universidad de la República.*

EDUCACIÓN FÍSICA

Todo el país: para inscribirse por primera vez, se exigirá uno de los siguientes requisitos:

- *Egresados del Instituto Superior de Educación Física*
- *Licenciados de ISEF e IUACJ.*
- *Estudiantes cursando 2do. año o superior, con primer año aprobado en su totalidad de los Institutos públicos de Formación en el área.*

EDUCACIÓN MUSICAL

Para todo el país

AULA

- *Egresados de Institutos de Formación Docente – Profesorado de Educación Musical.*
- *Egresados de EUM.*
- *Egresados de Escuela (Conservatorio) Municipal de Música.*
- *Estudiantes de primer año o superior de Educación Musical de los Centros de Formación Docente para la Educación Media.*
- *Estudiantes de EUM.*
- *Estudiantes de Escuela Municipal de Música.*

Los **egresados** del Profesorado de Educación Musical tendrán la opción de inscribirse en las tres modalidades: AULA – DIRECCIÓN de COROS – MÚSICO ACOMPAÑANTE.

Los **estudiantes** de profesorado de Educación Musical, que tengan aprobada la asignatura Organización y Dirección de Coros I, II, y III, podrán inscribirse en DIRECCIÓN DE COROS.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Dpto.Docente/CV/GCB/

En todos los casos se deberá adjuntar documentación probatoria de los méritos presentados

EDUCACIÓN SOCIAL Y CÍVICA – DERECHO

Todo el país: para inscribirse por primera vez, se exigirá uno de los siguientes requisitos:

- *Ser egresado del IPA, IFD o CERP (mención Sociología)*
- *Ser estudiante de IPA, IFD o CERP (mención Sociología) con 3° año aprobado.*

ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES

- *Título docente de una de las asignaturas: Historia, Geografía, o Educación Social y Cívica-Derecho.*
- *Se valorará especialmente la formación en Economía, Historia Económica, Metodología de la Investigación, Politología y Relaciones Internacionales.*

FILOSOFÍA

*Todo el país: para inscribirse **por primera vez**, se exigirá uno de los siguientes requisitos:*

- *Egresados del IPA, IFD en la especialidad.*
- *Estudiantes de IPA o IFD de 2° año o superior con **1° año totalmente aprobado**.*
- *Licenciados en Filosofía de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República.*



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

- *Docentes que han ejercido interinatos en condiciones de Llamados Especiales y cuentan con informe de Inspección en la asignatura con puntaje igual o mayor a 71.*

Para **reinscripciones**

Podrán **reinscribirse** los aspirantes que ya figuran en las listas de 2009 y 2010 solamente adjuntando los méritos **referidos a la asignatura** y generados a partir del 2008.

FÍSICA

Todo el país: para inscribirse por primera vez, se exigirá uno de los siguientes requisitos:

- *Egresados del IPA, IFD o CERP (opción Física)*
- *Estudiantes del IPA, IFD de Física con 1° año totalmente aprobado, cursando 2° año o superior.*
- *Estudiantes del CERP (opción Física) con 2° año totalmente aprobado.*
- *Profesionales de la UDELAR egresados de las Facultades: Ciencias (en Licenciaturas de Física, Astronomía, Bioquímica u otras afines), Ingeniería, Química, Arquitectura, Agronomía.*
- *Estudiantes de la UDELAR con dos años como mínimo aprobados, que incluyan dos cursos de Física aprobados.*

Para las **reinscripciones** deberán agregar Informes de Dirección de 2008 y 2009, certificado actualizado de escolaridad (formación docente o escolaridad), y actividades desarrolladas en 2008 y 2009.

GEOGRAFÍA

Todo el país: para inscribirse por primera vez, se exigirá uno de los siguientes requisitos:

- Egresados del IPA, IFD o CERP (opción Geografía)
- Estudiantes de Formación Docente con **primer año aprobado en su totalidad** en la especialidad Ciencias Geográficas.
- Estudiantes de la licenciatura en Geografía con **primer año aprobado en su totalidad.**

HISTORIA

- Egresados del IPA, IFD o CERP (opción Historia)
- Estudiantes de Formación Docente para Educación Media con 2º año **totalmente aprobado**, con el 50% de las asignaturas de 3er.año aprobadas en las que esté incluida DIDÁCTICA II en la especialidad Historia.

IDIOMA ESPAÑOL

Todo el país: para inscribirse por primera vez, se exigirá uno de los siguientes requisitos:

- Ser egresado de IPA, IFD o CERP en la especialidad o profesorado Semipresencial en la especialidad.
- Ser estudiante de IPA, IFD o CERP en la especialidad, con 2º año cursado y aprobado en su totalidad.
- Ser egresado de la Licenciatura de Lingüística (opción docencia) de la Universidad de la República.



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Los aspirantes deberán presentar la documentación probatoria de los estudios cursados: título, escolaridad, constancias de postgrados, cursos y cursillos realizados, informes de Inspección y de Dirección si los tuviera.

INFORMÁTICA

Se recuerda que deben reinscribirse todos los docentes que figuren en listas, incluso los docentes interinos que se llamaron en primer lugar por haberse desempeñado como efectivos a término.

Los requisitos para presentarse

Para Laboratorio de Informática

- Docentes que estén en lista de Interinatos y Suplencias de Informática Aula de todo el país y que acrediten conocimiento en Mantenimiento y Reparación de PC y/o Redes (Cursos aprobados: a) desde el año 2004 a la fecha, b) en instituciones registradas en el MEC, realizados fuera del período liceal).

Serán tenidos en cuenta para los méritos: Constancias de actuación en liceos del 2010 e informes de Dirección de años anteriores, Certificado/s de los cursos solicitados con especificación de haber sido aprobados.

Para Aula

Para inscribirse **por primera vez** en los listados de aula de Informática

- No se debe figurar en las listas de interinatos y suplencias de Aula de Informática en ningún departamento del país y además debe tener **aprobado totalmente 1er. Año** de Informática en INET cursando 2do. Año o superior. Además de la carpeta foliada e indexada debe presentar escolaridad del INET, fotocopia de C.I. y Credencial Cívica.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Dpto.Docente/CV/GCB/

INGLÉS

Para inscripciones por primera vez en todo el país se exigirá uno de los siguientes requisitos:

- *Egresados del IPA, IFD o CERP en la especialidad.*
- *Ser estudiante de IPA, IFD o CERP en el área de Inglés o acreditar un nivel de C1 o C2 (C.A.E. o C.P.E.) o un Profesorado de Inglés Privado.*

Los postulantes deberán presentar un CV con los datos personales y constancias o certificados de títulos habilitantes así como cursos de Informática o constancias de cursillos y seminarios (en educación y/o en inglés).

ITALIANO

En todo el país se llama a reinscripción adjuntando méritos.

Para inscribirse por primera vez se exigirá:

- *Ser egresado del IPA o IFD en la especialidad.*

LITERATURA

Todo el país: para inscribirse por primera vez, se exigirá el siguiente requisito:

- *Ser egresado del IPA, IFD o CERP en la especialidad.*
- *Estudiantes de 4º año de Institutos de Formación Docente para Educación Media.*

MATEMÁTICA

Todo el país: para inscribirse por primera vez, se exigirá uno de los siguientes requisitos:

- *Egresados del IPA, IFD o CERP en la especialidad Matemática.*



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

- *Estudiante de IPA, IFD o CERP con 1° año totalmente aprobado, cursando 2° año o superior.*
- *Licenciado o estudiantes egresados de Facultad de Ciencias.*

Nota: Los aspirantes ya inscriptos en los registros departamentales, deberán reinscribirse y podrán presentar únicamente: actualización de certificados de escolaridad, Informes de Dirección y constancias de cursos de Matemática con evaluación.

QUÍMICA

Todo el país: para inscribirse por primera vez, se exigirá uno de los siguientes requisitos:

- *Egresados del IPA, IFD o CERP (opción Química).*
- *Estudiantes de IPA o IFD o CERP con 1° año totalmente aprobado y cursando 2° año o superior.*
- *Egresado de Formación Docente de Educación Media en la especialidad afín.*
- *Profesional de la Universidad de la República de carreras afines a la especialidad.*
- *Estudiantes de Formación Docente de Educación Media o estudiante universitario de carrera afín cursando 2° año o superior.*

BACHILLERATO DE ARTE.

EXPRESION CORPORAL-TEATRO (2° año Bachillerato Arte).

Se llama para actualizar méritos en las listas actuales.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Dpto.Docente/CV/GCB/

REQUISITOS

- *Estar inscripto en las listas correspondientes al llamado efectuado por RC 68/12/08 del 21 de octubre de 2008 y el complemento para Artigas, Rocha y Salto, por RC 71/01/09, homologado por Of. 64/2010.*
- *Adjuntar títulos o avance en estudios docentes o específicos (EMAD, ISEF) todos expedidos con posterioridad a los llamados.*
- *Egresados de Escuelas de Danza y de Teatro de las Intendencias Municipales.*
- *Informes de Dirección correspondientes al dictado de la asignatura, de los años 2008 y 2009.*
- *Cursos de actualización docente y disciplinar (dictados y/o asistidos, correspondientes al período antes mencionado.*

LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES.

(3er año Bachillerato opción Arte y Expresión).

- *Estar inscripto en las listas correspondientes al llamado efectuado por RC 68/12/08 del 21 de octubre de 2008 y el complemento para Flores por RC 71/01/09 homologado por Of. 64/2010.*
- *Adjuntar títulos o avance en estudios docentes o específicos (Ciencias de la Comunicación) todos expedidos con posterioridad a los llamados.*
- *Informes de Dirección correspondientes al dictado de la asignatura de los años 2008 y 2009.*
- *Cursos de actualización docente y disciplinar (dictados y/o asistidos, correspondientes al período antes mencionado.*

TEATRO. *(3er. año de Bachillerato opción Arte y Expresión).*

- *Estar inscripto en las listas correspondientes al llamado efectuado por RC 68/12/08 del 21 de octubre de 2008 .*



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

- *Adjuntar títulos o avance en estudios docentes o específicos (EMAD y/o similares) todos expedidos con posterioridad a los llamados.*
- *Egresados de las Escuelas de Teatro de las Intendencias Municipales.*
- *Informes de Dirección correspondientes al dictado de la asignatura de los años 2008 y 2009.*
- *Cursos de actualización docente y disciplinar (dictados y/o asistidos, correspondientes al período antes mencionado.*

EXPRESION CORPORAL-DANZA, *(3er.año de Bachillerato opción Arte y Expresión).*

- *Estar inscripto en las listas correspondientes al llamado efectuado por RC 68/12/08 del 21 de octubre de 2008 y el complemento para Colonia, Florida, Rocha y Soriano por RC 71/01/09 homologado por Of. 64/2010.*
- *Adjuntar títulos o avance en estudios docentes o específicos (Escuelas Oficiales de Danza, ISEF) todos expedidos con posterioridad a los llamados.*
- *Egresados de las Escuelas de Danza de las Intendencias Municipales.*
- *Informes de Dirección correspondientes al dictado de la asignatura de los años 2008 y 2009.*
- *Cursos de actualización docente y disciplinar (dictados y/o asistidos, correspondientes al período antes mencionado.*

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Dpto.Docente/CV/GCB/

*Librese Oficio a todos los Liceos y Dependencias no Liceales
Oficiales del país. Publíquese en la Pág. Web del C.E.S. Cumplido,
archívese.*